

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-4472 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza número 39 reguladora de la Gestión, Recaudación, Liquidación e Inspección Municipal. Expediente 124/16.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza nº 39 reguladora de la Gestión, Recaudación, Liquidación e Inspección Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polanco, 10 de mayo de 2016.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2016/4472

CVE-2016-4472